



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE) ABRIL 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	EGRESO			SUBEJERCICIO
			MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GOBIERNO</b>	22,070,953.00		22,070,953.00	4,941,195.50	4,941,195.50	17,129,757.50
Legislación						
Justicia	110,000.00		110,000.00			110,000.00
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional	50,000.00		50,000.00			50,000.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	21,910,953.00		21,910,953.00	4,941,195.50	4,941,195.50	16,969,757.50
Otros Servicios Generales						
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	46,135,042.00		46,135,042.00	8,890,610.65	8,890,610.65	37,244,431.35
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad	46,135,042.00		46,135,042.00	8,890,610.65	8,890,610.65	37,244,431.35
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>68,205,995.00</b>		<b>68,205,995.00</b>	<b>13,831,806.15</b>	<b>13,831,806.15</b>	<b>54,374,188.85</b>

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2019.